

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima,16.....de.....AGOSTO.....del 2018.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 3198 para su
estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA;
CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA. -



.....
JOSÉ ABANTO VALDIVIESO
Oficial Mayor (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA